

# ESTUDIO JURIDICO

Dr. Fabián Navarrete Q.

5277 f

Quito, Av. Amazonas Nro. 21-147 y Ramón Roca  
Edificio Río Amazonas Ofc. 206.

Tele-fax: 2525-470  
Celular: 084-258-150

ESCANEAR

Señora.  
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS  
Ciudad.-

Quito  
\$40 c/p

De mis consideraciones:

Sra. Elsa Reinoso Zapata, en mi calidad de Gerente y Representante Legal de la Compañía "TOURVANFRIEND CIA. LTDA.", ante Usted acudo, digo y solicito:

A usted hago conocer, que se ha realizado la siguiente Cesión de Participaciones, misma que fue mediante Escritura Pública, otorgada el 17 de Septiembre del 2.012, ante el señor Notario Noveno del Cantón Quito Dr. Juan Villacís Medina, legalmente inscrita en el Registro Mercantil el 5 de Octubre del 2.012.

Como también manifiesto a Usted, que el señor Luis Tigselema Suntasig, es hermano y representante, de la señora María Angélica Amada Tigselema Suntasig; como también la señora Alexandra Villalba, es cónyuge y representante del señor Marco Vivas.

Lo manifestado lo digo, por conocimiento de causa, y, por que en la Compañía reposan los documentos de respaldo.

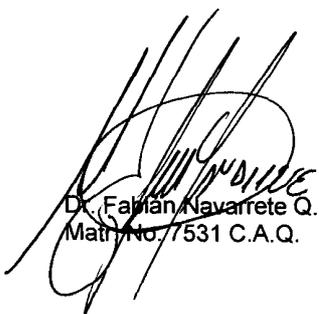
Solicito a Usted, se digne hacer constar en los archivos de su dependencia la siguiente transferencia.

a.- CEDENTE.- JUAN ALFREDO CORDOVA DIAZ, portador de la cédula de ciudadanía número 090086387-9, cede (1) una participación de (USD 40.00) c/u. CUARENTA DOLARES cada una, por lo que cede (1) una participación; a. CESIONARIO.- HENRY PAUL CARVAJAL PONCE, portador de la cédula de ciudadanía número 171581023-8 (ecuatoriano).

Una vez realizados los cambios antes mencionados, solicito se me extienda tres certificados de Listado de Socios y tres certificados del Cumplimiento de Obligaciones.

Por la atención que se digne dar a la presente anticipo mis agradecimientos.

Firmo conjuntamente con el Abogado de la Compañía.

  
Dr. Fabián Navarrete Q.  
Matr. No. 7531 C.A.Q.

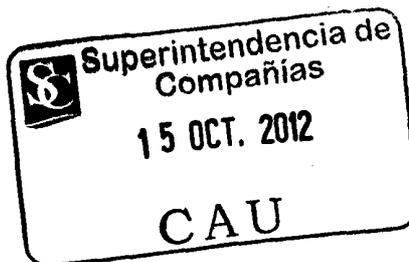
Atentamente.

  
Sra. Elsa Reinoso Zapata.  
GERENTE

Ingresada cesión de participaciones; adjunto 3 rdnos y 3

cco

10/10/2012





# NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN QUITO

ESCRITURA NÚMERO: 12851

CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA

TOURVANFRIEND COMPAÑÍA LIMITADA

QUE OTORGAN:

JUAN ALFREDO CORDOVA DÍAZ Y MARIA ETELVINA GUADAMUD BRAVO

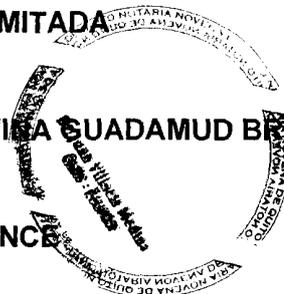
A FAVOR DE:

HENRY PAUL CARVAJAL PONCE

CUANTÍA: 40,00

DI 4 COPIAS

P.P.



En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día DIECISIETE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE, ante mí DOCTOR JUAN VILLACIS MEDINA, NOTARIO NOVENO DEL CANTÓN QUITO ENCARGADO, según oficio número novecientos sesenta y cuatro guión DDP guión MSG de cinco de Agosto del dos mil tres, comparecen: por una parte los cónyuges JUAN ALFREDO CORDOVA DÍAZ Y MARIA ETELVINA GUADAMUD BRAVO, cada uno por sus propios derechos y por los de la sociedad conyugal que tienen formada; y, por otra parte el señor HENRY PAUL CARVAJAL PONCE, soltero, por sus propios derechos.- Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, legalmente capaces para contratar y obligarse, domiciliados en esta ciudad de Quito, a quienes de conocer doy fe y me piden que eleve a escritura pública la minuta cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase hacer constar una de CESION DE PARTICIPACIONES, al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen al otorgamiento de la presente Escritura Pública de Cesión de Participaciones, en calidad de Cedente, los cónyuges señores JUAN ALFREDO CORDOVA DÍAZ y MARIA ETELVINA GUADAMUD

1

S.G.

17 SET. 2012

BRAVO, casados entre sí; y, en calidad de Cesionario el señor HENRY PAUL CARVAJAL PONCE, soltero. Los Comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta Ciudad de Quito, Provincia de Pichincha, hábiles para contratar y contraer obligaciones. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-**

**a).**- Mediante Escritura Pública celebrada ante el señor Notario Quinto del Cantón Quito, Doctor Humberto Navas Dávila, el siete de Septiembre del años dos mil uno, se constituyo la Compañía TOURVANFRIEND COMPAÑÍA LIMITADA, inscrita legalmente en el Registro Mercantil del Cantón Quito el doce de Noviembre del año dos mil uno; La Compañía tiene su domicilio principal la Ciudad de Quito, Provincia de Pichincha con un Capital Social de Seiscientos Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, dividido en quince participaciones de CUARENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA cada una, con un plazo de duración de cincuenta años; **b).**- Posteriormente se realizaron varias Cesiones de Participaciones; **c).**- Con fecha diez (10) de Septiembre del año dos mil doce, la Junta General Ordinaria Universal de Socios, Autorizo al señor JUAN ALFREDO CORDOVA DÍAZ, ceder y transferir UNA PARTICIPACION a favor del señor HENRY PAUL CARVAJAL PONCE, conforme consta del acta que como documento habilitante se adjunta.

**TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES.-** Con estos antecedentes, mediante el presente instrumento el señor JUAN ALFREDO CORDOVA DÍAZ, de forma libre y voluntaria, y debidamente autorizado, conforme consta del documento acta que se adjunta, cede y transfiere UNA PARTICIPACION a favor del señor HENRY PAUL CARVAJAL PONCE, equivalente a un valor de cuarenta dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, y que el cedente declara recibirlo a su entera satisfacción de parte del cesionario. Por su parte el señor HENRY PAUL CARVAJAL PONCE, acepta la cesión de participaciones que se realiza por medio de la presente escritura. **CUARTA.- DECLARACIONES.-** El Cedente declara expresamente que transfiere la participación sin reserva de ninguna clase y que no



# NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN QUITO

tiene ningún reclamo que formular por este concepto al Cesionario, quien ha procedido a cancelar los valores correspondientes por la participación cedida, quedando desde la presente en calidad de socio con todos sus derechos y obligaciones con la Compañía TOURVANFRIEND COMPAÑÍA LIMITADA.

**QUINTA.- CUANTIA.-** La cuantía de la presente Escritura Pública es de CUARENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA.

**HASTA AQUÍ LA MINUTA,** la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, minuta que ha sido formulada y por lo mismo suscrita por el

Doctor Fabián Navarrete, portador de la matrícula profesional signada con el número siete mil quinientos treinta y uno del Colegio de Abogados de Pichincha.-

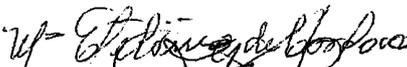
Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se han observado y cumplido con todos y cada uno de los preceptos y requisitos legales que el caso así lo requiere y demanda; y leída que les fue por mí el Notario, íntegramente a

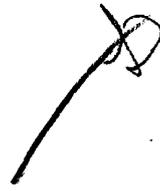
los comparecientes, estos se afirman y ratifican en todas y cada una de las partes de su total contenido, para constancia y en fe de ello firman conmigo en unidad de acto.- De todo lo que doy fe.-

de su total contenido, para constancia y en fe de ello firman conmigo en unidad de acto.- De todo lo que doy fe.-

  
JUAN ALFREDO CORDOVA DÍAZ  
C.C. 0990863879



  
MARIA EITELVINA GUADAMUD BRAVO  
C.C. 1300377825



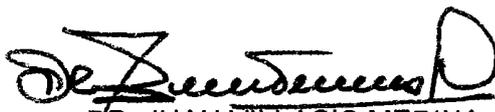
Siguen las firmas.....

S.G.

4



HENRY PAUL CARVAJAL PONCE  
C.C. 171581023-8



DR. JUAN VILLACIS MEDINA

NOTARIO NOVENO DEL CANTÓN QUITO ENCARGADO

S.G.

**ACTA DE LA  
JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE  
LA COMPAÑIA "TOURVANFRIEND CIA. LTDA.",  
CELEBRADA EL LUNES DIEZ DE SEPTIEMBRE DEL AÑO  
DOS MIL DOCE.**

En la Ciudad de Quito, el día de hoy Lunes diez de Septiembre del año dos mil doce, a las cinco de la tarde (17:00 HORAS), se reúnen los señores Socios de la Compañía "TOURVANFRIEND CIA. LTDA. "; en las oficinas de la Compañía, ubicada en ~~la~~ 10 de Agosto N20-53 y Bolivia, edificio Andrade cuarto piso, oficina 401, de esta Ciudad de Quito, encontrándose presente el cien por ciento del Capital Social suscrito y pagado de conformidad a lo que dispone el Art. 238 de la ley de Compañías.- Aclarando, que los señores Luis Tigsilema, actúa en representación de la señora María Tigsilema; al igual, que la señora Alexandra Villalba, actúa en representación de su cónyuge el señor Marco Vivas, conforme consta a las Autorizaciones que reposan en los archivos de la Compañía, quienes de conformidad dicen estar de acuerdo en tratar el siguiente orden del día.

**CESIONES DE PARTICIPACIONES.**

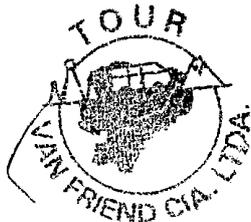
Verificada una vez más la lista de Socios Asistentes por Secretaría y aprobado el orden del día, se da inicio a la sesión bajo la dirección y Presidencia el señor Gustavo Salgado Ayala, y actúa en calidad de Secretaria la señora Elsa Reinoso, de conformidad con los estatutos que rigen a la Compañía.- El señor Presidente constata la presencia del cien por ciento del capital social, por lo que se instala la presente Junta General de Carácter Universal.

Acto seguido, el señor Presidente, pone a consideración el único punto del orden del día relacionado sobre "La Cesión de Participaciones" el señor Presidente manifiesta que el señor JUAN ALFREDO CORDOVA DIAZ, desea vender o transferir una Participación al señor HENRY PAUL CARVAJAL PONCE, por lo tanto solicita la respectiva autorización, misma que es autorizada por todos los asistentes, ósea por unanimidad.

Por lo que la presente Junta General Ordinaria Universal faculta al cesionario realizar la Escritura Pública correspondiente con los requisitos de Ley.

Siendo las 18h30 queda levantada la sesión, y se da un lapso treinta minutos a fin de que sea elaborada el acta. -

  
Sr. GUSTAVO SALGADO AYALA.  
PRESIDENTE-SOCIO



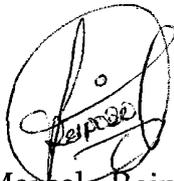
  
SRA. ELSA REINOSO ZAPATA.  
GERENTE-SECRETARIO-SOCIA

## CERTIFICACION

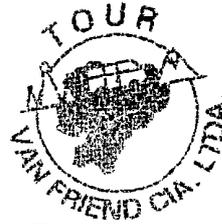
Sra. Elsa Marcela Reinoso Zapata, en mi calidad de Gerente, representante Legal Judicial y Extrajudicial de la Compañía "TOURVANFRIEND COMPAÑIA LIMITADA", certifico que el señor JUAN ALFREDO CORDOVA DIAZ poseedor de UNA participación de CUARENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, cada una; cedió UNA participación al señor HENRY PAUL CARVAJAL PONCE, cesión de participaciones que fue aprobado mediante Junta General Ordinaria Universal de Socios, con fecha lunes diez de Septiembre del año dos mil doce.

Esto lo digo en honor a la verdad, de conformidad a lo dispuesto en el inciso segundo, del Art. 115 de la Ley de Compañías.

Aterramente,



Sra. Elsa Marcela Reinoso Zapata.  
GERENTE



ECUATORIANA\*\*\*\*\* V133312222  
 CASADO MARIA GUADAMUD  
 SECUNDARIA MILITAR SERV. PASIVO  
 ALFREDO CORDOVA  
 MARIA DIAZ  
 QUITO APELLIDO DE LA MADRE 24/07/2008  
 24/07/2020  
 REN 2859442  
 Pch

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y CEBULACION  
 CEDULA DE CIUDADANIA No. 090086387-9  
 CORDOVA DIAZ JUAN ALFREDO  
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ  
 20 ABRIL 1943  
 FECHA DE NACIMIENTO 0414 02799 M  
 PICHINCHA/ QUITO  
 GONZALEZ SUAREZ 1943

INSTRUCCION BACHILLERATO PROFESION / OCUPACION AUXILIAR  
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE GUADAMUD GABRIEL  
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE BRAVO MARIA  
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION QUITO 2012-06-12  
 FECHA DE EXPIRACION 2022-06-12  
 E33331122  
 00874854

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y CEBULACION  
 CÉDULA DE CIUDADANIA No. 130037782-5  
 APELLIDOS Y NOMBRES GUADAMUD BRAVO MARIA ETELVINA  
 LUGAR DE NACIMIENTO MARIANI PORTOVIEJO  
 FECHA DE NACIMIENTO 1945-05-05  
 NACIONALIDAD ECUATORIANA  
 SEXO F  
 ESTADO CIVIL CASADA  
 JUAN CORDOVA

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011  
 341-0025 NÚMERO 1300377825 CÉDULA  
 GUADAMUD BRAVO MARIA ETELVINA  
 PICHINCHA QUITO  
 PROVINCIA CANTÓN  
 SAN BLAS PARROQUIA ZONA  
 F) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011  
 015-0017 NÚMERO 0900863879 CÉDULA  
 CORDOVA DIAZ JUAN ALFREDO  
 PICHINCHA QUITO  
 PROVINCIA CANTÓN  
 SAN BLAS PARROQUIA ZONA  
 F) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

DR. JUAN YLLACIS MEDINA  
 EN APLICACION AL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL  
 NOY FE QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE ESTA  
 CONFORME CON EL ORIGINAL QUE ME FUE PRESENTADO  
 FECHAS (S) 17 SET. 2012  
 DR. JUAN YLLACIS MEDINA  
 NOTARIO MUYENO DEL CANTON QUITO (E)



# TOURVANDFRIEND Cía. Ltda.

TRANSPORTE TURISTICO

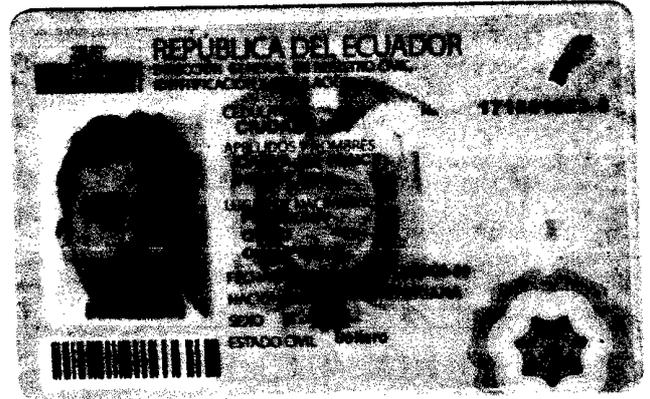
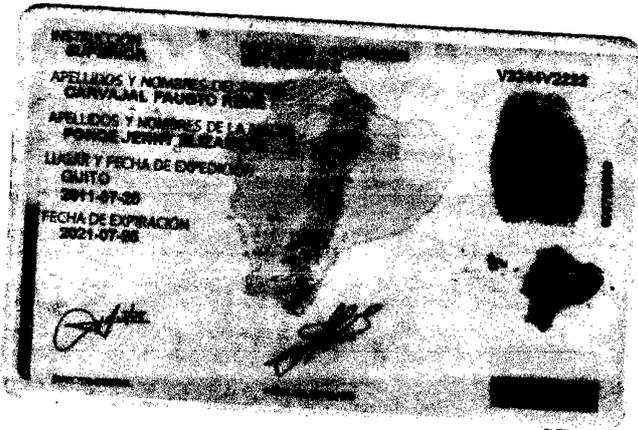
Fundada el 12 de Noviembre del 2001

Permiso de operación: Resolución N° 016-CPO-017-2004-CNTTT

Dirección: 10 de agosto 1555 y Bolivia, Edif. Andrade 4to. Piso Ofc. 404 \* Teléfono: 2508-511 - Quito- Ecuador

## NOMINA DE ASISTENCIA A LA JUNTA EXTRAORDINARIA A

NOMBRE	FIRMA	No. CEDULA	No. PARTICIP
Luis Sigala	<i>[Signature]</i>	170408287	1
Emilio Jimenez	<i>[Signature]</i>	170709216	1
Alipatio Monge	<i>[Signature]</i>	17065742-2	1
JUAN CORDEVA	<i>[Signature]</i>	0900863879	1
RODRIGO PUSDA PUSDA	<i>[Signature]</i>	040051925-2	1
EISA REPOSO	<i>[Signature]</i>	1708104098	1
GUSTAVO SALGADO A	<i>[Signature]</i>	170347505	1
Alexandra Villalba	<i>[Signature]</i>	1709055766	1
VICTOR AMAGUA	<i>[Signature]</i>	1707992036	2
JOS. ROJANO	<i>[Signature]</i>	170525285-4	1
RODOLFO	<i>[Signature]</i>	1701765957	1
Segundo Arroyave	<i>[Signature]</i>	1000889715	1
GILBERTO GUAPHANIA	<i>[Signature]</i>	170312560	1
EDGAR PONCIOS	<i>[Signature]</i>	1711059335	1



*[Handwritten signature]*

REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION  
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

104-0038 NÚMERO  
1715810238 CÉDULA

CARVAJAL PONCE HENRY PAUL

PICHINCHA QUITO  
PROVINCIA CANTÓN  
CHAUPICRUZ ZONA  
PARROQUIA

*[Handwritten signature]*  
F. PRESIDENTA (R) DE LA JUNTA

NOTARIO PÚBLICO DEL CANTÓN QUITO  
EN APLICACION AL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL  
DOY FE QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE ESTA  
CONFORME CON EL ORIGINAL QUE ME FUE PRESENTADO  
EN.....HOJAS Gtil (s)  
Quito a 17 SET. 2012  
*[Handwritten signature]*  
DR. JUAN VILLACIS MEDINA  
NOTARIO PÚBLICO DEL CANTÓN QUITO (E)

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, de la **CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA TOURVANFRIEND COMPAÑÍA LIMITADA** QUE OTORGAN: **JUAN ALFREDO CORDOVA DÍAZ Y MARIA ETELVINA GUADAMUD BRAVO** A FAVOR DE: **HENRY PAUL CARVAJAL PONCE**, firmada y sellada en Quito, a diecisiete de septiembre del dos mil doce.-



NOTARIO NOVENO  
QUITO

*[Handwritten signature]*

DR. JUAN VILLAGIS MEDINA

NOTARIO NOVENO DEL CANTON QUITO ENCARGADO



*[Handwritten mark]*



**DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA**

NOTARIA  
QUINTA

1 ZON: Al margen de la escritura pública de  
2 Constitución de la Compañía "TOURVANFRIEND  
3 CIA. LTDA.", celebrada ante mí Notario Quinto  
4 del cantón Quito, Dr. Luis Humberto Navas  
5 Dávila, el 07 de septiembre del 2001, de lo  
6 cual tomé nota de la CESIÓN DE  
7 PARTICIPACIONES, contenida en la presente  
8 escritura.- Quito, a veinte y cinco de  
9 septiembre del año dos mil doce.-  
10  
11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

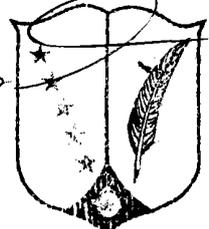
26

27

28

*[Firma manuscrita]*  
**Dr. Humberto Navas Dávila**  
NOTARIO QUINTO  
QUITO

**Notaría 5ta**



*Luis Humberto Navas D.*  
Quito - Ecuador



**ZÓN:** Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **4595** del **REGISTRO MERCANTIL** de doce de noviembre del dos mil uno, a fs. **4180**, vuelta, Tomo **132**, correspondiente a la compañía **"TOURVANFRIEND CIA. LTDA."**, lo referente a la presente Cesión de Participaciones, otorgada el diecisiete de septiembre del dos mil doce, ante la Notaria Novena Encargada del Cantón.- Quito, cinco de octubre del dos mil doce.- **EL REGISTRADOR.-**

**DR. RUBÉN AGUIRRE LÓPEZ**  
**REGISTRADOR MERCANTIL**  
**DE CANTÓN QUITO.**

c.t/

